



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 27 de septiembre de 2012

Número 3612-VII

## CONTENIDO

### **Acuerdos**

De la Junta de Coordinación Política, en relación a las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del VI Informe de Gobierno

## Anexo VII

**Jueves 27 de septiembre**



---

## **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7º, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el 1º de septiembre de 2012 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión su VI Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. Que conforme a lo establecido en los artículos 129, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno está facultado para solicitar información relacionada con el informe de gobierno a los funcionarios detallados en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- V. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia



de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.

- VI. Que la Cámara de Diputados inició, en su sesión del 4 de septiembre de 2012, el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- VII. Que de acuerdo con los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. De igual manera, tiene la atribución de presentar puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados formulará 68 preguntas al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe que sobre la situación que guarda la Administración Pública Federal presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2012.

**Segundo.** El total de preguntas parlamentarias a que se refiere el punto anterior, se distribuirá entre los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados, en la siguiente proporción:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 16 preguntas.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 16 preguntas.
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 16 preguntas.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 8 preguntas.
- e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 6 preguntas.



- f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 6 preguntas.
- g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 4 preguntas.

**Tercero.** Las preguntas que formulen los Grupos Parlamentarios cumplirán con lo siguiente:

1. Deben solicitar expresamente que se amplíe la información contenida en el VI Informe de Gobierno.
2. Cada pregunta deberá referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. Cada pregunta podrá ser precedida por una introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que la respuesta sea concreta y puntual.
4. Cada pregunta deberá ser redactada de manera institucional, en forma clara y concisa para que pueda recibir una respuesta en los mismos términos.
5. Cada pregunta deberá concretarse a un único asunto para que pueda ser contestada en términos precisos.

**Cuarto:** Los Grupos Parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las preguntas parlamentarias que les correspondan conforme al punto segundo de este acuerdo, antes de las 19:00 horas del día 4 de octubre de 2012.

**Quinto.** Concluido el plazo a que se refiere el punto anterior, la Junta de Coordinación Política calificará e integrará las preguntas propuestas por los Grupos Parlamentarios, con el objetivo de remitirlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2012.

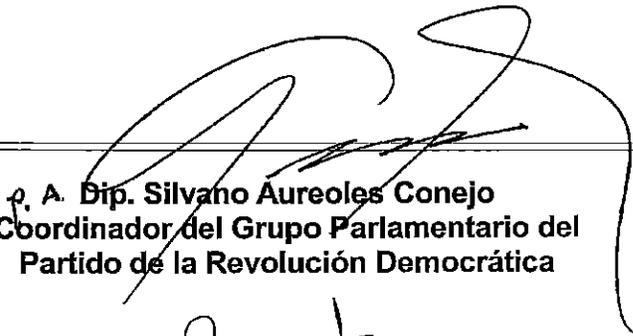
Dip. Luis Alberto Villarreal García  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



P. A. Dip. Silvano Aureoles Conejo  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo



Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano



Dip. Lucila Garfias Gutiérrez  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
Nueva Alianza

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Concejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfias Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Alcida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

**Secretaría General**

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>